



INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP)

En el esquema de certificación de BPP la información o referencia, para los procedimientos de evaluación, las reglas y los procedimientos para otorgar, mantener, ampliar o reducir el alcance de la certificación, o para suspender, retirar o denegar la certificación, se encuentra en el formato de la solicitud de certificación de BPP.

En las BPP, se establece en el acuerdo de certificación (que se firma una vez que se obtiene la certificación): la descripción de los derechos y deberes de los clientes o usuarios, que incluye que deben cumplir los requisitos de certificación en Buenas Prácticas Pecuarias, la manera de hacer referencia a la certificación otorgada y se aclara que ésta certificación no hace uso de marcas de certificación o de conformidad, con respecto al uso del nombre del ONCA, éste solo se especifica en el certificado, como emisor del documento de certificación.

Para la información sobre la certificación y lo referente a las tarifas del servicio en BPP, comunicarse al número de teléfono: 55 5264 8334 o al correo noeurban@onca.org.mx para que se le atienda de manera más personal.